



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001-40-03-005-2021-00543-00

Despacho Comisorio No. SWCOM-16 proveniente del Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, dentro del proceso de EJECUTIVO SINGULAR de MARÍA DEL ROSARIO POLO MARTÍNEZ contra NANCY CARVAJAL CASTELLAR.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **11:00AM**, del día **13**, del mes de **MAYO**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del vehículo de placa **GOA245** que se encuentra ubicado en el **PARQUEADERO JUDICIAL CENTRAL PARKING S.A.S.** descrito en el Despacho Comisorio.

2. Se designa como Auxiliar de la Justicia (Secuestre), a **TRANSLUGON LTDA.**, a quién se le puede informar su nombramiento en la CARRERA 10 # 14-56 OF 308. REMÍTASELE COMUNICACIÓN.

3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.14
Fijado hoy 10 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca58dcdd7583d6c394130477d86ab973f14844ed94061e5908d5226fedf135ca**

Documento generado en 09/02/2022 10:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>